

**7574** *ORDEN DEF/850/2003, de 1 de abril, por la que en ejecución de sentencia se anula la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación efectuada por Orden DEF/1467/2002, de 30 de mayo.*

Por Orden DEF/1467/2002, de 30 de mayo, (Boletín Oficial del Estado n.º 143 de 15 de junio), se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Auxiliar de Oficina OTAN N12, del Cuartel General de la Armada, que fue resuelto por Orden DEF/2320/2002, de 12 de septiembre (BOE n.º 229, de 24 de septiembre).

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma por D. Antonio Murillo Cobeña, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid, de fecha 5 de diciembre de 2002, dicta sentencia, por la que se anula la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Por ello, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve anular la Orden DEF/1467/2002, de 30 de mayo (Boletín Oficial del Estado n.º 143 de 15 de junio), por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Madrid, 1 de abril de 2003.—P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio —B.O.E. n.º 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

**7575** *ORDEN DEF/851/2003, de 1 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se anula la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación efectuada por Orden de 20 de septiembre de 2001.*

Por Orden 432/38401/2001, de 20 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 235 de 1 de octubre), se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado (Coordinación DOC. OTAN), N16, en el Estado Mayor de la Defensa, Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, que fue resuelto por Orden 432/38478/2001, de 13 de noviembre (BOE n.º 278, de 20 de noviembre).

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma por D. Antonio Murillo Cobeña, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid, de fecha 22 de marzo de 2002, dicta sentencia que es confirmada por otra de la Sala de la misma jurisdicción de la Audiencia Nacional de fecha 21 de noviembre de 2002, por la que se anula la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Por ello, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve anular la Orden 432/38401/2001, de 20 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 235, de 1 de octubre), por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Madrid, 1 de abril de 2003.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio —B.O.E. n.º 20—), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**7576** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia la convocatoria de proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Oficial Segunda de Oficios en turno de promoción interna.*

Los artículos 19 y siguientes del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

regulan el régimen de cobertura de las vacantes de personal laboral cuya provisión se considere necesaria. A su vez, el artículo 3.2 del Convenio Colectivo atribuye a la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio (C.P.V.I.E.) la facultad de participar en la elaboración de los criterios de los sistemas de provisión y de promoción.

Concretadas las necesidades de cobertura de puestos de personal laboral por parte de la Agencia Tributaria, la C.P.V.I.E., en su reunión de 4 de junio de 2002 acordó el inicio de los procedimientos de provisión de puestos por el turno de promoción profesional, así como los criterios generales que han de regir los mismos y el ámbito temporal para el desarrollo de las diferentes convocatorias de promoción.

De conformidad con el referido acuerdo de la C.P.V.I.E., y celebrada la reunión de la misma el 13 de marzo de 2003 a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3.2.k) del vigente Convenio Colectivo, esta Dirección General, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y en uso de las competencias delegadas en la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín oficial del Estado» de 9 de julio), ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para proveer, por el turno de promoción interna, las plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Segunda de Oficios que figuran relacionadas en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán presentar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se incluirán en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)).

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Vacantes objeto de convocatoria

Categoría profesional	Localización	Núm. de plazas
Oficial 2.ª Oficios.	Delegación Especial de Cataluña. Localidad: Barcelona .....	6
	Servicios Centrales y Delegación Especial de Madrid. Localidad: Madrid ..	2
	Delegación Especial de Sevilla. Localidad: Sevilla .....	3
	Delegación Especial de Valencia. Localidad: Valencia .....	3
Total .....		14